



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 3 de septiembre de 2025
P. N° 630/2024-2025



Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 083/2024-2025 C.S. **“DECLARA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS, EL TRAMO “(CIRCUITO TURÍSTICO LAGO POOPÓ) QUE COMPRENDE EL CRUCE CONDO K (F-30) - QUILLACAS - PAMPA AULLAGAS - ORINOCA - AVAROA – ANDAMARCA – LACA LACA - COPACABANITA (F-12)” EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO”**.

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 083/2024-2025 CS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara de interés y prioridad nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental de Carreteras, el Tramo "(Circuito Turístico Lago Poopó) que comprende el Cruce Condo K (F-30) - Quillacas - Pampa Aullagas - Orinoca - Avaroa – Andamarca – Laca Laca - Copacabanita (F-12)" en el Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras y Entidades Territoriales Autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar las gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES